

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 131-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y Art. 57 del Reglamento Sustitutivo de Bienes del Sector Publico, **RESUELVE:** AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA AL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.- MAQUINA OVERLOCK 4 HILOS DE PUNTO COMPLETO ESTANTE-TABLERO-MOTOR, MARCA PEGASUS, MODELO 734, SERIE 0506000, ADQUIRIDA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012. 2.- MAQUINA OVERLOCK 4 HILOS DE PUNTO COMPLETO ESTANTE-TABLERO-MOTOR, MARCA PEGASUS, MODELO 734, SERIE 0506095, ADQUIRIDA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012. BIENES MUEBLES QUE CONSTAN ENTRE LOS ACTIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 3 de agosto de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

